



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 0049839/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 29 DIC 2009

VISTO:

Lo expresado a fojas 3 por el señor Secretario de Planificación y Gestión Institucional en la que solicita que, en virtud de lo establecido en el Acta de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local N° 7 del 20-11-09, se efectivice en la categoría subrogada a las agentes de esa dependencia que se mencionan a fojas 2; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal mantiene desde antes del 1° de octubre de 2007 (Resoluciones Internas de Secretaría de Administración 38/06 y 17/07, respectivamente) a la fecha la situación planteada en el punto 2) del Acta Paritaria Local del 11 de octubre de 2007 subrogando o con asignación transitoria de funciones de un cargo (vacante pura) de mayor jerarquía al de revista;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar en forma definitiva al personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional que se menciona a continuación en el cargo (vacante pura) que viene subrogando mediante suplemento por Mayor Responsabilidad, según se detalla en cada caso:

- Cra. CRAVERO, PATRICIA (Leg. 39.100): categoría Tres - Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1)
- Ab. COCCO, FERNANDA (Leg. 40.500): categoría Tres, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1)

ARTÍCULO 2°.- La Cra. Cravero y la Ab. Cocco, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su conocimiento, efectos y notificación a las interesadas.

gc

Mgter. JHON SORETO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3245